



**ACLARACIÓN ACTA DE CIERRE DE RECLAMACIONES EN RELACIÓN AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS ESAL PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS PARA EL PERIODO 2024-2027**

Se hace necesario aclarar el acta de cierre de reclamaciones en relación con el informe de verificación de requisitos de la documentación presentadas por las ESAL para participar en la reunión de elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de las CAS para el periodo 2024-2027, toda vez que las siguientes reclamaciones fueron presentadas de forma física en la oficina de radiación de la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, el día 14 de noviembre de 2023 tal y como se evidencia en el Numero de radicación efectuada a cada una y entregada en la oficina de Secretaria General el día de hoy 15 de noviembre de 2023 así:

Fecha	Nombre ESAL	No de Radicación	Folios
14/11/2023	Asociación junta Administradora Acueducto Vereda Hoya Negra	80.30.21138.2023	2
14/11/2023	Asociación de usuarios de aguas San Isidro	80.30.21148.2023	1
14/11/2023	Corporacion de servicios del Acueducto de a Vereda la Mesa COAVEMEGA.	80.30.21151.2023	1
14/11/2023	1.Asociación de usuarios de agua potable y alcantarillado de la vereda la Aguada Municipio de Galán. 2. Corporacion de servicios del Acueducto de la vereda la mesa COAVEMEGA	80.30.21155.2023	2
14/11/2023	Asociación junta Administradora Acueducto Vereda Santa Barbara	80.30.21158.2023	1
14/11/2023	Asociación de usuarios de agua San Isidro	80.30.21160.2023	1
14/11/2023	Corporacion para el desarrollo integral de familias y comunidades locales de las provincias de Santander y de Colombia CORFACOL	80.30.21175.2023	1
14/11/2023	Corporacion para el desarrollo integral de familias y comunidades locales de las provincias de	80.30.21176.2023	1





	Colombia CORFACOL		
14/11/2023	Corporacion de pescadores del sur de Puerto Wilches CORDEPSUR	80.30.21203.2023	9
14/11/2023	1.Organización comunitaria gestora del agua Corporacion de servicio de acueducto de la Vereda Morros del Municipio de Socorro CORPOMORROS. 2. Corporacion Regional del Acueducto Hoya de San José COARHOYA	80.30.21210.2023	2
14/11/2023	Asociación de suscriptores del Acueducto rural CARAOTA Vereda CARAOTA, Municipio de Socorro	80,30.21211.2023	1
14/11/2023	Corporacion Regional del Acueducto hoya de San José COARHOYA	80.30.21214.2023	1
14/11/2023	Asociación de usuarios de servicio de agua potable ASOABU	80.30.21217.2023	1

La secretaria General-CAS hace constar que se recibieron las siguientes reclamaciones por parte de los interesados en relación con el informe de verificación de requisitos de la documentación presentadas por las ESAL para participar en la reunión de elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de las CAS para el periodo 2024-2027, en físico así:

FECHA	Nombre ESAL	No folios
14/11/2023	1.Corporacion para el manejo y conservación del medio ambiente y los recursos naturales CORPOAGRO, 2.Corporacion Ambiental H2O. 3.Federacion de pescadores y productores agropecuarios embalse Topocoro y Rio Sogamoso. 4.Asociacion de productores agropecuarios del Municipio de Santa Barbara.	6



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sara Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
[meres@cas.gov.co](mailto:meres@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
[málaga@cas.gov.co](mailto:málaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157497  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)





	5. Corporación de pescadores del sur de Puerto Wilches CORPEDSUR.	
14/11/2023	<p>1. Asociación de usuarios de aguas San Isidro.</p> <p>2. Asociación de Usuarios del servicio de agua potable, ASOABU.</p> <p>3. Asociación junta Administradora Acueducto vereda hoya negra del Municipio de Galán.</p> <p>4. Corporación de servicios del acueducto de la vereda la mesa COAVEMEGA.</p> <p>5. Corporación de servicios del Acueducto de la Fuente.</p> <p>6. Asociación junta Administradora Acueducto Vereda Santa Bárbara.</p> <p>7. Asociación de usuarios del Acueducto Vereda Siberia.</p> <p>8. Asociación de suscriptores del Acueducto rural Caraota Vereda Caraota-Socorro.</p> <p>9. Organización comunitaria Gestora del Agua Corporación Acueducto de la vereda del Municipio del Socorro.</p> <p>10. Corporación Regional del Acueducto Hoya de San José.</p> <p>11. Asociación de suscriptores del acueducto rural el cuevon Vereda los medios, Municipio del Valle de San José.</p> <p>12. Corporación Emprender en pro del crecimiento y desarrollo familiar, Ambiental y social.</p>	8
14/11/2023	Fundación sociocultural para el desarrollo Ecológico y protección del medio ambiente.	2
14/11/2023	Corporación Emprender en pro del crecimiento y desarrollo familiar Ambiental y Social.	2
14/11/2023	Fundación Econacional de Juventudes JUNAECO.	7
14/11/2023	TECNOAMBIENTE LTDA.	2
14/11/2023	Fundación Comunera Bertand Russell.	2
14/11/2023	Asociación de Pequeños y medianos productores Agrícolas y Pecuarios de San Gil.	2
14/11/2023	Asociación BIONET	3
14/11/2023	Asociación Agropecuaria las Primaveras	2
14/11/2023	Cooperativa prestadora de servicios con seguridad y seriedad de trabajo asociada Ltda.	2



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





14/11/2023	Asociación de Sembradores y Productores Sangileños	2
14/11/2023	A. Asociación de Usuarios de Aguas San Isidro B. Asociación junta administradora Acueducto Vereda Hoya negra del Municipio de Galán. C. Corporacion de servicios del Acueducto de la vereda la mesa Coavemega. D. Corporacion de servicios del Acueducto de la fuente E. Asociación junta Administradora Acueducto Vereda Santa Barbara. F. Asociación de usuarios del Acueducto Vereda Siberia. G. Asociación de usuarios del servicio de agua potable ASOABU. H. Asociación de suscriptores del acueducto rural Caraota Vereda Caraota Municipio de Socorro. I. Organización comunitaria gestora del agua Corporacion de servicio de Acueducto de la vereda Morros del Municipio de Socorro CORPOMORROS. J. Corporacion Regional del acueducto Hoya de San José COARHOYA. K. Asociación de suscriptores del Acueducto rural el Cuevon. L. Corporacion Asociación Municipal de mujeres campesinas y cabeza de familia de san gil APROGRESAR.	27
14/11/2023	Asociación de Usuarios de Aguas San Isidro	6
14/11/2023	Fundación Tejedores por la paz	4
14/11/2023	Asociación Rural Producción y Transformación de frutas y verduras del Municipio de San Gil.	2

La presente aclaración se firma a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023.

  
**GLORIA MILENA DURAN VILLAR**  
Secretaria General-CAS



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF. PRINCIPAL - SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-6002  
Celular: (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext. 2001-2002  
Celular: (310) 6007295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
velez@cas.gov.co



14 de noviembre de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS		
Numero de radicado:	80.30.21138.2023	
Dependencia:	SGL	
Tipo de documento:	Comunicaciones oficiales recibidas	
Dependencia envió:	SGL	
Fecha: 14-11-2023	Folios: 2	
Hora: 09:11	Anexos: None	
Teléfono de la corporación: (607) 7240762		

Señores:

**COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS-ESAL  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Calle 12 No. 9 – 06  
San Gil, Santander

Asunto: Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA HOYA NEGRA, Nit 900256943-4, me permito informar que la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUAS SAN ISIDRO, NIT: 901015159-6, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto, por lo tanto, procedo a corregir la omisión mencionada e indico a la presente, los datos que son: [acueductoveredahoyanegragalan@gmail.com](mailto:acueductoveredahoyanegragalan@gmail.com), teléfono: 312 2846811; la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación, ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es, totalmente valida y legitima.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que sea requerida en el proceso de revisión de esta reclamación. Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

  
**ANGEL MIGUEL LUQUE USECHE**

C.C. 5638861

R. L ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA HOYA NEGRA

acueductoveredahoyanegragalan@gmail.com

312 2846811

14 de noviembre de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS		
Numero de radicado:	80.30.21148.2023	
Dependencia:	SGL	
Tipo de documento:	Comunicaciones oficiales recibidas	
Dependencia envió:	SGL	
Fecha: 14-11-2023	Folios:	1
Hora: 09:53	Anexos:	None
Teléfono de la corporación: (607) 7240762		



Señores:  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**  
Calle 12 No. 9 – 06  
San Gil, Santander

Asunto: Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUAS SAN ISIDRO, Nit 901015159-6, me permito informar que en la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA SIBERIA, NIT: 901085877-5, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto, por lo tanto, procedo a corregir la omisión mencionada e indico a la presente, los datos que son: [sanisidrogalanaguas@gmail.com](mailto:sanisidrogalanaguas@gmail.com), teléfono: 3226747493 - 312 2846811; la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación, ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es, totalmente valida y legitima.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Alejandro Camacho H.  
ALEJANDRO CAMACHO ALVAREZ  
C.C. 5638803  
R. L ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUAS SAN ISIDRO  
Correo electrónico: [sanisidrogalanaguas@gmail.com](mailto:sanisidrogalanaguas@gmail.com)  
3226747493 - 312 2846811

14 de noviembre de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS		
Numero de radicado:	80.30.21151.2023	
Dependencia:	SGL	
Tipo de documento:	Comunicaciones oficiales recibidas	
Dependencia envió:	SGL	
Fecha: 14-11-2023	Folios: 1	
Hora: 10:05	Anexos: None	
Teléfono de la corporación: (607) 7240762		

Señores:  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**  
Calle 12 No. 9 – 06  
San Gil, Santander

Asunto: Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de CORPORACION DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA MESA COAVEMEGA., Nit 901482390-3, me permito informar que en la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA, NIT: 900272761-8, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto, por lo tanto, procedo a corregir la omisión mencionada e indico a la presente, los datos que son correo electrónico [acueductodelaveredalamesagalan@gmail.com](mailto:acueductodelaveredalamesagalan@gmail.com), teléfono: 3134042655, la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es totalmente valido y legitimo.

Cordialmente,

*Albeiro Rueda*

**LUIS ALBEIRO RUEDA DUARTE**

C.C. 1098200410

CORPORACION DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA MESA COAVEMEGA  
3134042655



14 de noviembre de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS		
Numero de radicado:	80.30.21155.2023	
Dependencia:	SGL	
Tipo de documento:	Comunicaciones oficiales recibidas	
Dependencia envió:	SGL	
Fecha: 14-11-2023	Folios: 2	
Hora: 10:13	Anexos: None	
Teléfono de la corporación: (607) 7240762		

Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Calle 12 No. 9 – 06

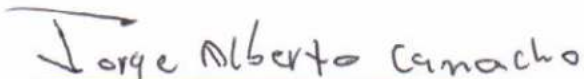
San Gil, Santander

**Asunto:** Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto y NIT en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA LA AGUADA MUNICIPIO DE GALÁN DEPARTAMENTO DE SANTANDER., Nit 804013376-7, me permito informar que en la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO DE LA FUENTE, NIT: 804007241-7, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto y NIT, por lo tanto, procedo a corregir la omisión mencionada e indico a la presente, los datos que son correo electrónico [usuarioslaguada@gmail.com](mailto:usuarioslaguada@gmail.com), teléfono: 3135741272 y NIT.: 804013376-7, la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es totalmente valido y legitimo.

Cordialmente,



**JORGE ALBERTO CAMACHO DURAN**

C.C. 13515877

R.L ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA LA AGUADA MUNICIPIO DE GALÁN DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

3135741272

14 de noviembre de 2023

Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Calle 12 No. 9 – 06

San Gil, Santander

**Asunto:** Rectificación de datos de contacto en el procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de CORPORACION DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA MESA COAVEMEGA, NIT: 901482390-3, me permito informar que la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO DE LA FUENTE, Nit.: 804007241-7, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto, por lo tanto, procedo a corregir la omisión mencionada e indico a la presente, los datos que son correo electrónico [acueductodelaveredalamesagan@gmail.com](mailto:acueductodelaveredalamesagan@gmail.com), teléfono: 3134042655, la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es totalmente valido y legitimo.

Cordialmente,

*Albeiro Rueda*

**LUIS ALBEIRO RUEDA DUARTE**

C.C. 1098200410

CORPORACION DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA MESA COAVEMEGA

3134042655



14 de noviembre de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS		
Numero de radicado:	80.30.21158.2023	
Dependencia:	SGL	
Tipo de documento:	Comunicaciones oficiales recibidas	
Dependencia envió:	SGL	
Fecha: 14-11-2023	Folios: 1	
Hora: 10:23	Anexos: None	
Teléfono de la corporación: (607) 7240762		

Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Calle 12 No. 9 – 06

San Gil, Santander

**Asunto:** Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA, Nit 900272761-8, me permito informar que en la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA MESA COAVEMEGA, NIT: 901482390-3, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto, por lo tanto, procedo a corregir la omisión mencionada e indico a la presente, los datos que son correo electrónico [galanacueductoveredasantabarba@gmail.com](mailto:galanacueductoveredasantabarba@gmail.com), teléfono: 3225415097, la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es totalmente valido y legitimo.

Cordialmente,

*Pedro V. Santamaria*

**PEDRO VICENTE SANTAMARIA USECHE**

C.C. 5796578

R. L ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA

3225415097

14 de noviembre de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS		
Numero de radicado:	80.30.21160.2023	
Dependencia:	SGL	
Tipo de documento:	Comunicaciones oficiales recibidas	
Dependencia envió:	SGL	
Fecha: 14-11-2023	Folios:	1
Hora: 10:31	Anexos:	None
Teléfono de la corporación: (607) 7240762		



Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Calle 12 No. 9 – 06

San Gil, Santander

**Asunto:** Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA SAN ISIDRO, Nit 901015159-6, me permito informar que en la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA HOYA NEGRA DEL MUNICIPIO DE GALÁN, NIT: 900256943-4, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto, por lo tanto, procedo a corregir la omisión mencionada e indico a la presente los datos de correo electrónico; [sanisidrogalanaguas@gmail.com](mailto:sanisidrogalanaguas@gmail.com), teléfono: 3226747493 - 3125114710, la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es totalmente valido y legitimo.

Cordialmente,

*Alejandro Camacho H.*

**ALEJANDRO CAMACHO ALVAREZ**

C.C. 5.638.803

R. L ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUAS SAN ISIDRO

Correo electrónico: [sanisidrogalanaguas@gmail.com](mailto:sanisidrogalanaguas@gmail.com)

322 6747493 - 3125114710



14 de noviembre de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS		
Numero de radicado:	80.30.21175.2023	
Dependencia:	SGL	
Tipo de documento:	Comunicaciones oficiales recibidas	
Dependencia envió:	SGL	
Fecha: 14-11-2023	Folios:	1
Hora: 11:15	Anexos:	None
Teléfono de la corporación: (607) 7240762		

Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Calle 12 No. 9 – 06

San Gil, Santander

Asunto: Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto y NIT en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES LOCALES DE LAS PROVINCIAS DE SANTANDER Y DE COLOMBIA - CORFACOL, Nit 900178780 - 6, me permito informar que en la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL EL "CUEVON" vereda los medios, municipio del Vallo de San José con NIT.: 900140753-1, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto y Nit, por lo tanto, procedo a corregir las omisiones mencionadas e indico a la presente, los datos de contacto teléfono 3178531050 y NIT.: 900178780 - 6; la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación, ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es, totalmente valida y legitima.

Sin otro particular

Cordialmente,

  
MARÍA DEL CARMEN VELÁSQUEZ MUÑOZ  
C.C. 37.891.782  
R. L CORFACOL  
Contacto: 3178531050

14 de noviembre de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS		
Numero de radicado:	80.30.21176.2023	
Dependencia:	SGL	
Tipo de documento:	Comunicaciones oficiales recibidas	
Dependencia envió:	SGL	
Fecha: 14-11-2023	Folios: 1	
Hora: 11:18	Anexos: None	
Teléfono de la corporación: (607) 7240762		

Señores:  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**  
Calle 12 No. 9 – 06  
San Gil, Santander

Asunto: Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto y NIT en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES LOCALES DE LAS PROVINCIAS DE SANTANDER Y DE COLOMBIA - CORFACOL-, Nit 900178780 - 6, me permito informar que en la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la CORPORACIÓN ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS Y CABEZA DE FAMILIA DE SAN GIL "APROGRESAR" con NIT.: 901104985-5, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto y Nit, por lo tanto, procedo a corregir las omisiones mencionadas e indico a la presente, los datos de contacto teléfono 3178531050 y NIT.: 900178780 - 6; la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación, ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es, totalmente valida y legitima.

Sin otro particular

Cordialmente.

  
MARÍA DEL CARMEN VELÁSQUEZ MUÑOZ  
C.C. 37.891.782  
R. L CORFACOL  
Contacto: 3178531050





Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches.  
**CORPEPSUR**

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Numero de radicado: 80.30.21203.2023  
Dependencia: SGL  
Tipo de documento: Comunicaciones oficiales recibidas  
Dependencia envío: SGL  
Fecha: 14-11-2023 Folios: 9  
Hora: 02:18 Anexos: None  
Teléfono de la corporación: (607) 7240762



Puerto Wilches, 14 de noviembre de 2023

Señores  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER**  
**SECRETARIA GENERAL**  
E.S.D.

Ref: Reclamación al informe de resultados de verificación de requisitos para participar en la reunión de elección y postulación de candidatos de las ESAL, ante el consejo directivo de la CAS.

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito realizar la siguiente reclamación al informe de resultados de verificación de requisitos de la CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES "CORPEPSUR", para participar en la reunión de elección y postulación de candidatos de las ESAL, ante el consejo directivo de la CAS.

Atentamente,

**EBER YONI ESTRADA MERCADO**  
CC. 91.324.124  
Representante Legal

CC: *Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz*  
*Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios de Colombia*  
*Margarita Cabello Blanco*  
*Procuradora General*

Carrera 2 sur No 9-14 Barrio Arenal  
Puerto Wilches – Santander Colombia

E-mail: [corpedsur101010@hotmail.com](mailto:corpedsur101010@hotmail.com)  
Celular: 311-4935357 - 310-6789871



## Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches, CORPEDSUR

### RECLAMACION AL INFORME DE RESULTADOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE "CORPEDSUR", PARA PARTICIPAR EN LA REUNION DE ELECCION Y POSTULACION DE CANDIDATOS DE LAS ESAL, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS.

**Reclamante:** CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES "CORPEDSUR".  
**Nit:** 900.535.740-3.

**Representante Legal:** EBER YONI ESTRADA MERCADO  
**Cedula de Ciudadanía:** 91.324.124

De acuerdo con el cronograma de la CAS, el día 09 de noviembre se publicó el informe de verificación de la documentación presentada por las ESAL inscritas para participar de la reunión de elección y de los candidatos postulados.

En la página No. 5 del informe de resultados de verificación de requisitos de acuerdo al Artículo 11 de la resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 del MADS, se observa que en el puesto No. 55 se encuentra la **Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches CORPEDSUR**, con 55 folios, pero en las observaciones manifiestan que el documento está mal foliado y se reciben 36 folios.

55	Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches CORPEDSUR	55	Documento mal foliado, se reciben 36 folios.
----	--	----	--

En la página No.8 del informe de resultados se manifiesta que una vez el comité reunido en pleno, verificó y revisó el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución No. 0862 del 31 de Agosto de 2023, expedida por el MADS de cada uno de los documentos presentados por las 102 ESAL participantes, se concluye en la página No. 13 que la **Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches CORPEDSUR**, **no se encuentra habilitada por que no se cumple** con el artículo 6, numeral 3 de la resolución 0862 de 2023, aludiendo lo siguiente:

Corporación Autónoma Regional de Santander		CAS 40	Más Cerca. Mejor Conectados. Ambientalmente	El poder está en la mano
55	Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches CORPEDSUR. Postula Candidato	Las certificaciones folios 5 y 6, presentan la misma actividades en la misma fecha y en el mismo Municipio. De igual forma las 4 certificaciones allegadas señalan el mismo proyecto y/o actividad; por lo anterior, sólo se tiene en cuenta las certificaciones de los folios 6 y 7. No cumple con el artículo 6, numeral 3 de la Resolución No. 0862 de 2023.		X

Carrera 2 sur No 9-14 Barrio Arenal  
Puerto Wilches – Santander Colombia

E-mail: [corpedsur101010@hotmail.com](mailto:corpedsur101010@hotmail.com)  
Celular: 311-4935357 - 310-6789871





## Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches, CORPEDSUR

El Artículo 6 de la resolución 0862 de 2023 del Min ambiente, manifiesta lo siguiente:

**Artículo 6. Inscripción y requisitos para participar en la reunión de elección.** Las ESAL a las que aplica la presente Resolución, que aspiren a participar en la reunión de elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la respectiva Corporación, deberán inscribirse y cumplir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrita con una antelación no inferior a tres (3) años en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio en el que tenga jurisdicción la Corporación, actualizado conforme la normatividad aplicable. Este requisito se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior

a 3 meses respecto de la fecha de publicación de la convocatoria de que trata el artículo 5 de la presente Resolución.

2. Tener como objeto principal la protección del ambiente y los recursos naturales renovables, el cual debe desarrollarse en la jurisdicción de la Corporación en la que va a participar.
3. Haber ejecutado en la jurisdicción de la Corporación un mínimo de tres (3) proyectos y/o actividades relacionadas con la protección del ambiente y los recursos naturales renovables durante los últimos tres (3) años previos a la publicación de que trata el artículo 5 de la presente Resolución. La suma de los tiempos de ejecución de estos proyectos y/o actividades deberá equivaler a mínimo doce (12) meses.

Esta experiencia debe ser certificada por la institución pública o privada beneficiaria o por aquella que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar:

- a) Nombre de la institución pública o privada beneficiaria o por aquella que financió o contrató su desarrollo. NIT cuando aplique y sus datos de contacto.
- b) Objeto.
- c) Actividades desarrolladas en las que se indique el proceso social, territorial, comunitario o institucional al que se aportó.
- d) Valor y/o aporte, cuando aplique.
- e) Plazo o término de ejecución.
- f) Localización.
- g) Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones o de los objetivos del proyecto y/o actividad.
- h) Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.
- i) Fecha de elaboración de la certificación.

**Parágrafo 1.** Para los efectos del presente artículo, no se tendrán en cuenta las certificaciones expedidas por las ESAL a sí mismas.

**Parágrafo 2.** Para acreditar la experiencia relacionada con proyectos y/o actividades de cooperación internacional, se deberá certificar a través del contrato o cualquier otro documento oficial suscrito por parte de la entidad internacional.

**Parágrafo 3.** Los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en el presente artículo deberán ser presentados por la ESAL ante la respectiva Corporación en el marco de lo dispuesto en la convocatoria de que trata el artículo 5 de la presente Resolución, con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles a la fecha establecida para la reunión de elección, de acuerdo con la(s) fecha(s) prevista para ello. Oportunidad en la cual, las ESAL deberán informar el correo electrónico en donde recibirán las comunicaciones relacionadas con el procedimiento de elección.

Carrera 2 sur No 9-14 Barrio Arenal  
Puerto Wilches – Santander Colombia

E-mail: [corpedsur101010@hotmail.com](mailto:corpedsur101010@hotmail.com)  
Celular: 311-4935357 - 310-6789871



## Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches, CORPEDSUR

**Parágrafo 4.** Para efectos de lo dispuesto en el numerales 2 y 3 del presente artículo, la protección del ambiente y los recursos naturales renovables comprende como objetivo principal la planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables, la preservación, restauración, conservación del ambiente, el mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, formulación, evaluación, y/o ejecución de planes, programas y proyectos ambientales, consultoría y/o asesoría en proyectos y estudios ambientales, aplicación de la legislación y reglamentación ambiental, desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables, prevención, reducción, control o eliminación de la contaminación, deterioro o degradación ambiental y control de los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales, la mitigación o adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo, gestión ambiental, planeación y ordenamiento ambiental del territorio, educación ambiental, litigio estratégico o coadyuvancia en favor del ambiente.

(Resaltado fuera del texto).

Se presentaron cuatro (4) certificaciones por CORPEDSUR, así:



**ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y  
PROGRESISTAS "EL COTORRAL"**  
NIT. 901264078-5

**ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y PROGRESISTAS "EL  
"COTORRAL"**

**CERTIFICA**

Que la **CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES "CORPEDSUR"**, identificada con NIT900.535.740-3, Apoyó el desarrollo de programas de educación en materia de conservación y defensa del medio ambiente a nuestros, realizando las siguientes acciones durante el periodo comprendido entre 04 de mayo al 4 de octubre del año 2021.

- Talleres sobre la orientación y promoción de la defensa y recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en el municipio de Puerto Wilches – Santander

La **CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES "CORPEDSUR"**, cumplió a satisfacción y a cabalidad con las actividades y demostró su compromiso con la protección del medio ambiente.

Se expide a los quince (15) días del mes de noviembre de 2.021

*Edinson Bayona Arrieta*  
**EDINSON BAYONA ARRIETA**

CC 91.321.34  
Representante Legal

Corregimiento Guayabo- Puerto Wilches Cel. 3183144884

Carrera 2 sur No 9-14 Barrio Arenal  
Puerto Wilches – Santander Colombia

E-mail: [corpedsur101010@hotmail.com](mailto:corpedsur101010@hotmail.com)  
Celular: 311-4935357 - 310-6789871





Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches,  
**CORPEDSUR**



**CORPORACION DE PESCADORES Y  
AGROFORESTAL DE VIJAGUAL "LOS  
BLANQUILLOS". Nit. 901.257.963-1**

**CORPORACION DE PESCADORES Y AGROFORESTAL DE VIJAGUAL  
"LOS BLANQUILLOS"**

**CERTIFICA**

Que la **CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES "CORPEDSUR"**, identificada con Nit. Nit. 900.535.740-3, Apoyó el desarrollo de programas de educación en materia de conservación y defensa del medio ambiente a nuestros, realizando las siguientes acciones durante el periodo comprendido entre 04 de mayo al 4 de octubre del año 2021.

- Talleres sobre la orientación y promoción de la defensa y recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en el municipio de Puerto Wilches – Santander.

La **CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES "CORPEDSUR"**, cumplió a satisfacción y a cabalidad con las actividades y demostró su compromiso con la protección del medio ambiente.

Se expide a los quince (15) días del mes de noviembre de 2.021

*José Castañeda Cuava*  
**JOSE CASTAÑEDA CUAVA**  
CC. 91.321.517  
Representante Legal

Corregimiento Vijagual – Puerto Wilches Cel. 3116801770

Carrera 2 sur No 9-14 Barrio Arenal  
Puerto Wilches – Santander Colombia

E-mail: [corpedsur101010@hotmail.com](mailto:corpedsur101010@hotmail.com)  
Celular: 311-4935357 - 310-6789871





Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches,  
**CORPEDSUR**



FEDERACION INTEGRAL DE PESCADORES Y  
PISCICULTORES AGRICOLAS DEL COMPLEJO SAN  
SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA  
"FEIPPACS" Nit. 900.981.054-0

**FEDERACION INTEGRAL DE PESCADORES Y PISCICULTORES  
AGRICOLAS DEL COMPLEJO SAN SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE  
BARRANCABERMEJA "FEIPPACS"**

**CERTIFICA**

Que la CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES "CORPEDSUR", identificada con Nit. 900.535.740-3, Apoyó el desarrollo de programas de educación en materia de conservación y defensa del medio ambiente a nuestros, realizando las siguientes acciones durante el periodo comprendido entre 04 de febrero 11 al 11 de septiembre del año 2022.

- Talleres sobre la orientación y promoción de la defensa y recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en el municipio de Puerto Wilches – Santander.

La CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES "CORPEDSUR", cumplió a satisfacción y a cabalidad con las actividades y demostró su compromiso con la protección del medio ambiente.

Se expide a los quince (15) días del mes de noviembre de 2.022

*Fabio Avendaño*  
**FABIO AVENDAÑO**  
CC. 91.432.035  
Representante Legal

Diagonal 80 No. 44 – 02 Barrio Jerusalén - Barrancabermeja Cel. 3203230660

Carrera 2 sur No 9-14 Barrio Arenal  
Puerto Wilches – Santander Colombia

E-mail: [corpedsur101010@hotmail.com](mailto:corpedsur101010@hotmail.com)  
Celular: 311-4935357 - 310-6789871



## Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches. CORPEDESUR



FEDERACION INTEGRAL DE PESCADORES Y  
PISCICULTORES AGRICOLAS DEL COMPLEJO SAN  
SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA  
"FEIPPACS" Nit. 900.981.054-0

**FEDERACION INTEGRAL DE PESCADORES Y PISCICULTORES  
AGRICOLAS DEL COMPLEJO SAN SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE  
BARRANCABERMEJA "FEIPPACS"**

### CERTIFICA

Que la **CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES "CORPEDESUR"**, identificada con Nit. 900.535.740-3, Apoyó el desarrollo de programas de educación en materia de conservación y defensa del medio ambiente a nuestros, realizando las siguientes acciones durante el período comprendido entre 04 de marzo 15 al 15 de septiembre del año 2023.

- Talleres sobre la orientación y promoción de la defensa y recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en el municipio de Puerto Wilches – Santander.

La **CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES "CORPEDESUR"**, cumplió a satisfacción y a cabalidad con las actividades y demostró su compromiso con la protección del medio ambiente.

Se expide a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2.023

*Fabio Avendaño*  
**FABIO AVENDAÑO**  
CC. 91.432.035  
Representante Legal

Diagonal 80 No. 44 – 02 Barrio Jerusalén - Barrancabermeja Cel. 3203230660

Carrera 2 sur No 9-14 Barrio Arenal  
Puerto Wilches – Santander Colombia

E-mail: [corpedsur101010@hotmail.com](mailto:corpedsur101010@hotmail.com)  
Celular: 311-4935357 - 310-6789871





## Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches, CORPEDSUR

Se puede observar que, aunque las certificaciones de los folios 5 (Asociación de pescadores artesanales y progresistas "EI COTORRAL") y 6 (Corporación de pescadores y agroforestal de Vijagual "LOS BLANQUILLOS"), son en la misma fecha (mayo 04 a octubre 04 de 2021) y en el mismo municipio (Puerto Wilches), una de las ESAL está asentada en el Corregimiento "Guayabo" y la otra en el corregimiento "Vijagual".

De la misma manera se adjuntan dos certificaciones de la Federación Integral de pescadores y piscicultores agrícolas del complejo San Silvestre del municipio de Barrancabermeja "FEIPPACS" una del 04 de febrero al 11 de septiembre del año 2022, y la otra del 15 de marzo al 15 de septiembre del año 2023.

Así mismo el artículo 6, numeral 3 de la resolución 0862 de 2023, **manifiesta que se deben haber ejecutado un mínimo de tres (3) proyectos y/o actividades relacionadas con la protección del ambiente y los recursos naturales renovables durante los últimos tres (3) años, previos a la publicación de que trata el artículo 5 de la presente resolución. La suma de los tiempos de ejecución de estos proyectos y/o actividades deberá equivaler a mínimo doce (12) meses.**

En ninguna parte de la resolución 0862 de 2023, se manifiesta que no se pueden hacer proyectos y/o actividades en el mismo municipio, durante el mismo periodo de tiempo y por el mismo objeto. Y más aún cuando la temática de talleres de orientación y promoción de la defensa y recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, abarca temas tan importantes y álgidos como la recuperación de suelos y cuerpos de agua, la producción agro sustentable, la implementación de sistemas agroforestales, el ahorro y uso eficiente del agua, el reciclaje y la selección en la fuente de residuos, la reducción del consumo de energía, etc.

Puerto Wilches es un municipio de 1.539 km<sup>2</sup>, compuesto por 16 corregimientos y 33 veredas, donde la presencia del Estado y de la institucionalidad es muy ínfima, paupérrima e irrisoria y nuestra labor y accionar como CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES "CORDEPSUR", desde el año 2012, entre otras es la de promover la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Agréguese a lo expresado, que en ningún aparte de la resolución No. 862 de 2023 del MADS se señala con precisión y claridad que cuando la ESAL haya ejecutado en el mismo periodo labores de asesoramiento o capacitación a varias instituciones o personas jurídicas, la experiencia se contabilizaría por una sola vez. Situación que si sucede cuando de experiencia profesional se trata y por que así claramente lo determinó el artículo 2.2.3.4 Certificación de la experiencia del Decreto 1083 de 2015. Dicha mención

Carrera 2 sur No 9-14 Barrio Arenal  
Puerto Wilches – Santander Colombia

E-mail: [corpedsur101010@hotmail.com](mailto:corpedsur101010@hotmail.com)  
Celular: 311-4935357 - 310-6789871





## Corporación de Pescadores del Sur de Puerto Wilches. CORPEDSUR

por tratarse de una prohibición debe ser expresa y clara y no puede quedar sujeta a la interpretación del comité verificador.

Por consiguiente y ante el cumplimiento de los requisitos de la resolución 0862 de 2023, le solicito que la CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES "CORDEPSUR", sea habilitada para participar de la reunión de elección y postulación de candidatos de las ESAL, ante el consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.



Carrera 2 sur No 9-14 Barrio Arenal  
Puerto Wilches – Santander Colombia

E-mail: [corpedsur101010@hotmail.com](mailto:corpedsur101010@hotmail.com)  
Celular: 311-4935357 - 310-6789871

14 de noviembre de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Numero de radicado:	80.30.21210.2023
Dependencia:	SGL
Tipo de documento:	Comunicaciones oficiales recibidas
Dependencia envió:	SGL
Fecha: 14-11-2023	Folios: 2
Hora: 02:42	Anexos: None
Teléfono de la corporación: (607) 7240762	



Señores:  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**  
Calle 12 No. 9 - 06  
San Gil, Santander

Asunto: Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA GESTORA DEL AGUA CORPORACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA MORROS DEL MUNICIPIO DE SOCORRO CORPOMORROS, Nit 804005566-6, me permito informar que en la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ASOABU, NIT: 804005106-1, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto, por lo tanto, procedo a corregir la omisión mencionada e indico a la presente, los datos que son: [morrosacueducto@gmail.com](mailto:morrosacueducto@gmail.com) , teléfono: 3125514578; la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación, ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es, totalmente valida y legitima.

Sin otro particular

Cordialmente,

*Luis Fernando Moreno A*  
**LUIS FERNANDO MORENO ARIAS**  
C.C.13.871.319  
R. L CORPOMORROS  
Correo electrónico: [morrosacueducto@gmail.com](mailto:morrosacueducto@gmail.com)  
3125514578

14 de noviembre de 2023

Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Calle 12 No. 9 - 06

San Gil, Santander


Asunto: Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de la CORPORACIÓN REGIONAL DEL ACUEDUCTO HOYA DE SAN JOSÉ COARHOYA, Nit 804000552-0, me permito informar que en la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ASOABU, NIT: 804005106-1, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto, por lo tanto, procedo a corregir la omisión mencionada e indico a la presente, los datos teléfono: 317 4098190; la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación, ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como se parte, la cual es, totalmente valida y legitima.

Sin otro particular

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ IGNACIO VALENZUELA RAMÍREZ  
C.C. 91.101.163  
R. L. COARHOYA  
Contacto: 3125514578



14 de noviembre de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Numero de radicado: 80.30.21211.2023  
Dependencia: SGL  
Tipo de documento: Comunicaciones oficiales recibidas  
Dependencia envió: SGL  
Fecha: 14-11-2023 Folios: 1  
Hora: 02:46 Anexos: None  
Teléfono de la corporación: (607) 7240762



Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Calle 12 No. 9 -- 06

San Gil, Santander

Asunto: Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL "CARAOTA" VEREDA CARAOTA, MUNICIPIO SOCORRO, Nit 800055194-9, me permito informar que en la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA GESTORA DEL AGUA CORPORACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA MORROS DEL MUNICIPIO DE SOCORRO CORPOMORROS, NIT: 804005566-6, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto, por lo tanto, procedo a corregir la omisión mencionada e indico a la presente, los datos de correo electrónico [acueductoruralcaraota@gmail.com](mailto:acueductoruralcaraota@gmail.com) y teléfono 320 2938936; la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación, ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es, totalmente valida y legitima.

Sin otro particular

Cordialmente,

**JOSÉ HUGO PÉREZ CASTRO**

C.C.91.108.675

R. L ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL "CARAOTA"

Contacto: 320 2938936

14 de noviembre de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Numero de radicado: 80.30.21214.2023

Dependencia: SGL

Tipo de documento: Comunicaciones oficiales recibidas

Dependencia envió: SGL

Fecha: 14-11-2023

Folios: 1

Hora: 02:49

Anexos: None

Teléfono de la corporación: (607) 7240762



Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Calle 12 No. 9 - 06

San Gil, Santander

Asunto: Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de la CORPORACIÓN REGIONAL DEL ACUEDUCTO HOYA DE SAN JOSÉ COARHOYA, Nit 804000552-0, me permito informar que en la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL "CARAOTA" VEREDA CARAOTA, MUNICIPIO SOCORRO, NIT: 800055194-9, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto, por lo tanto, procedo a corregir la omisión mencionada e indico a la presente, los datos de teléfono: 317 4098190; la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación, ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es, totalmente valida y legitima.

Sin otro particular

Cordialmente,

  
JOSÉ IGNACIO VALENZUELA RAMÍREZ

C.C.91.101.103

R. L. COARHOYA

Contacto: 3125614578



14 de noviembre de 2023

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS		
Numero de radicado:	80.30.21217.2023	
Dependencia:	SGL	
Tipo de documento:	Comunicaciones oficiales recibidas	
Dependencia envió:	SGL	
Fecha: 14-11-2023	Folios: 1	
Hora: 02:52	Anexos: None	
Teléfono de la corporación: (607) 7240762		

Señores:  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**  
Calle 12 No. 9 – 06  
San Gil, Santander

Asunto: Corrección errores formales por omisión de palabras respecto a los datos de contacto en la certificación de experiencia, según procedimiento de elección de representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional (Artículo 45- ley 1437 de 2011).

Cordial Saludo

En calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ASOABU, Nit 804005106-1, me permito informar que en la certificación emitida y suscrita por mí, a nombre de la CORPORACIÓN REGIONAL DEL ACUEDUCTO HOYA DE SAN JOSÉ COARHOYA, NIT: 804000552-0, se cometió un error en cuanto a la omisión de palabras en lo relacionado con los datos de contacto, por lo tanto, procedo a corregir la omisión mencionada e indico a la presente, los datos de correo electrónico [asobusocorro@gmail.com](mailto:asobusocorro@gmail.com) y teléfono 3123722969; la mencionada certificación fue entregada como parte del proceso de postulación, ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, en virtud del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro, sin embargo doy FE y RATIFICO el contenido integral de la misma, como soporte, la cual es, totalmente valida y legitima.

Sin otro particular

Cordialmente,

CAMPO ELÍAS SANTOS GALVIS

CAMPO ELÍAS SANTOS GALVIS

C.C.5.765.224

R. L ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ASOABU

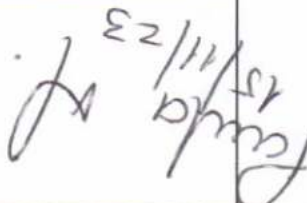


Contacto: 3123722969



RADICACIÓN #	FECHA RECEPCIÓN	OFICINA ASIGNADA	REMITENTE	DESCRIPCIÓN	RECIBIDOS
80.30.21131.2 023	14/11/2023	REGIONAL GUANENTINA	JUAN PABLO VILLALBA SIERRA	SOLICITUD COPIA PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS RESIDUALES MUNICIPIO DE OCAMONTE.	
80.30.21133.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIANA CATALINA BELTRAN S	Solicitud de Información	
80.30.21135.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AURELIANO FONSECA	APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS	<i>Román</i>
80.30.21138.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	ANGEL MIGUEL LUQUE USECHE	CORRECCION ERRORES FORMALES POR OMISION DE PALABRAS	
80.30.21141.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	FABIOLA GUERRERO SANTOS	Respuesta parcial Artículo Sexto de la Resolución DGL No. 000534 del 17 de julio de 2023	



80.30.21142.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	WILLIAM ALBERTO MATEUS ARGUELLO	DEJANDO A DISPOSICION ESPECIE FAUNISTICA ZARIGUEYA	
80.30.21143.2 023	14/11/2023	DIRECCIÓN GENERAL	XIMENA GALINDO LOZADA	ALCANCE CITACIÓN ASAMBLEA XIV CORMAGDALENA	<i>15/11/23</i>
80.30.21144.2 023	14/11/2023	REGIONAL GUANENTINA	HERMES ABRIL	ACLARAR DUDAS	
80.30.21146.2 023	14/11/2023	REGIONAL MARES	GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES	traslado por competencias	
80.30.21147.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	JUAN GUILLERMO MARTINEZ CANO	SOLICITUD DE LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO NUMERO CPS-01148-2023	<i>15/11/23</i>
80.30.21148.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	ALEJANDRO CAMACHO ALVEREZ	CORRECCION ERRORES FORMALES POR OMISION DE PALABRA	<i>15/11/23</i>
80.30.21150.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	luis alejandro calderon laverde	solicitamos cierre al expediente del asunto.	
80.30.21151.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	LUIS ALBERTO RUEDA DUARTE	CORRECCION ERRORES FORMALES POR EMISION DE PALABRAS	<i>15/11/23</i>
80.30.21152.2 023	14/11/2023	OFICINA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y TÉCNOLOGIAS DE APOYO	EMILIANA PINO TORRES	RV: SOLICITUD DE INFORMACIÓN	<i>15/11/23</i>

80.30.21154.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	FERNANDO ARTURO CASTILLO GARCÍA	Me dirijo a usted con el fin de expresar mi interés en realizar mis prácticas profesionales en su empresa. Soy Fernando Arturo Castillo García, estudiante de Ingeniería civil en la Universidad Pontificia Bolivariana, sede Bucaramanga.	
80.30.21155.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	JORGE LABERTO CAMACHO DURAN	CORRECCION ERRORES FORMALES POR EMISION DE PALABRAS	
80.30.21156.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DANIEL CRISTANCHO CASTILLO	Reunión CAS - ANLA EIA LT Andes Sogamoso 230kv	
80.30.21157.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JAVIER MAURICIO MANCILLA VIZCAYA	ENTREGA DE SOPORTE FISICO DE PUBLICACION	
80.30.21158.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	PEDRO VICENTE SANTAMARIA USECHE	CORRECCION DE ERRORES POR EMISION DE PALABRAS	



80.30.21171.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	JONATHAN ARLEY APARICIO ORDOÑEZ	Envío solicitud para su conocimiento y fines pertinentes, RUIDO	
80.30.21173.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	GILBERTO ROJAS ESCAMILLA	solicito sea cargada la resolución RVZ 266-2023, A la página del ministerio Vital, para poder movilizar la madera producto del aprovechamiento en Bloque Aserrado.	
80.30.21175.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ	CORRECCION ERRORES FORMALES POR OMISION DE PALABRAS	<i>Paula</i> <i>15/11/23</i>
80.30.21176.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ	CORRECCION ERRORES FORMALES POR OMISION DE PALABRAS	<i>Paula</i> <i>15/11/23</i>
80.30.21177.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	CLAUDIA LI BUITRAGO AGUIRRE	Entrega de informe	<i>Ficela Duran</i> <i>15-11-23</i>
80.30.21178.2 023	14/11/2023	OFICINA DE ENLACE BUCARAMANGA	HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA	Respuesta radicado de entrada a la CDMB No.16493 y 16849 de 2023.	

80.30.21179.2 023	14/11/2023	REGIONAL GUANENTINA	SILVIA JULIANA ORDOÑEZ SUPELANO	DERECHO DE PETICIÓN - PROBLEMÁTICA SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - REITERACIÓN EN PERTURBACIÓN A LA TRANQUILIDAD Y SANA CONVIVENCIA	
80.30.21181.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	WILSON GAMBOA CONTRERAS	SOLICITUD DE CERTIFICACION SOBRE LA NECESIDAD P NO DE TRAMITE DE LICENCIA	
80.30.21182.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA	Entrega documento EVALUACIÓN DEL TRANSPORTE DE SEDIMENTOS como parte de los estudios objeto del Contrato 14402-04, producto del cumplimiento de la Acción Popular No. 2006-01410-00 - Represa Bocas (RESOLUCION MINAMBIENTE No. 822 DE 2021, RESOLUCIÓN ...	<i>Liceth Duaní</i> <i>15-11-23</i>



80.30.21183.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	HERSILIA REY MELENDEZ	SOLICITUD DE PERFORACION EXPLORATORIA DE UN POZO PROFUNDO	
80.30.21185.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	ALEXANDER MATEUS CADENA	Por medio de la presente solicito muy comedidamente un consolidado con los procesos, sanciones y/o requerimientos que el municipio de LA PAZ tenga pendiente con esta entidad.	
80.30.21187.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DAVID ALBERTO ABAUNZA SEPULVEDA	PAGO EXP 210 DEL 2023	

80.30.21188.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	FABIAN AUGUSTO RAMIREZ SALAMANCA - PROCURADOR REGIONAL DE SANTANDER	SOLICITUD ENVIO DE INFORMACION	<i>Faula F. 15/11/23</i>
80.30.21189.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	CARLOS AUGUSTO MARTINEZ CACERES	CONTRATO DE CONSULTORIA N° 1349-2023	<i>Faula F. 15/11/23</i>
80.30.21190.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	ERICSSON ERNESTO MENA G.	Derecho de petición	
80.30.21191.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FABIOLA GUERRERO SANTOS	Entrega de informe	<i>Faula F. 15/11/23</i>
80.30.21199.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SUAITA SANTANDER	Envio Auto de la referencia para su conocimiento y cumplimiento	
80.30.21200.2 023	14/11/2023	REGIONAL GUANENTINA	MARTHA MARINEZ SANDOVAL	DERECHO DE PETICION	



80.30.21201.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	YENNI MORALES CASTRO - PERSONERIA DE CURITI	Traslado derecho de petición	
80.30.21202.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER	Por medio del presente nos permitimos remitir las matrices de los reportes de licencias urbanísticas del Municipio de Encino, Santander de los meses de JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE de la presente vigencia.	15/11/23
80.30.21203.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	EBER YONI ESTRADA MERCADO	RECLAMACION AL INFORME DE RESULTADOS DE VERIFICACION	15/11/23
80.30.21204.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	MONICA TATIANA PEREZ DIAZ	ENTREGA DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	15/11/23
80.30.21206.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MONICA TATIANA PEREZ DIAZ	RESPUESTA AL REQUERIMIENTO RADICADO CAS -SAO 1394.2023	
80.30.21207.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	ALIRIO REY JIMENEZ	SOLICITUD DE AUTORIZACION ACONDICIONAMIENTO PLANTA	15/11/23

80.30.21208.2 023	14/11/2023	OFICINA DE ENLACE BUCARAMANGA	ELVIA SANDOVAL FIGUEREDO	denuncia villas del chicamocho condominio	
80.30.21210.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	LUIS FERNANDO MORENO ARIAS	CORRECCION ERRORES FORMALES POR OMISIONN DE PALABRAS	<i>Paula</i> <i>15/11/23</i>
80.30.21211.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	JOSE HUGO PEREZ CASTRO	CORRECCION ERRORES FORMALES POR OMISION DE PALABRAS	<i>Paula</i> <i>15/11/23</i>
80.30.21213.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	SEGUNDO WALTER ORTIZ VELASCO	Como obtener una estufa ecologica	<i>Aleth Duain</i> <i>15-11-23</i>
80.30.21214.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	JOSE IGNACIO VALENZUELA RAMIREZ	CORRECCION ERRORES FORMALES POR OMISION DE PALABRAS	<i>Paula</i> <i>15/11/23</i>
80.30.21217.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	CAMPO ELIAS SANTOS GALVIS	CORRECCION ERRORES FORMALES POR OMISION DE PALABRAS	<i>Paula</i> <i>15/11/23</i>
80.30.21221.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MARIA URSULA SUAREZ DE SAAVEDRA	Derecho de petición	
80.30.21224.2 023	14/11/2023	REGIONAL GUANENTINA	ELMA REYES DE ARDILA	SOLICITUD DE AMPARO Y PROTECCION	

80.30.21226.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	LILIANA PAOLA ALVAREZ AMAYA	<p>Respuesta al artículo 8 requerimiento N° 1 del permiso de concesión de agua superficial del río la Llana, para uso industrial (hidrocarburos) para la operación del campo Colorado y para uso doméstico. Expediente: Exp N° 1007-0115-2011. Concesión de agua superficial San Vicente de Chucuri.</p> <p>Solicitó de su valiosa colaboración para que por favor se nos remitan los anexos relacionados en el oficio SAO.1472.2023 de fecha 11 de noviembre del 2023, toda vez que no se adjuntaron en el correo de respuesta a radicado 80.30.19948.2023.</p> <p>servicio de evaluación ambiental a la solicitud de Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas.</p>	15-11-23
80.30.21228.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIEGO ARMANDO QUINTERO CEDIAL AMBICICOL		
80.30.21230.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DAREN SEBASTIAN MONCADA BARBOSA EPSAA		
80.30.21231.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	CAMILA LOPEZ GALVIS	Solicitud de Información	15-11-23



80.30.21232.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MARIA EDITH PRADA GALVIS	Solicitud de Concepto de no intervención se cause en el desarrollo de una Obra de Mejoramiento y Optimización de obra existente	
80.30.21235.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	YEFFER RODRIGO REYES SUAREZ ROKAVIA LTDA	RADICADO CAS 14145.2023	
80.30.21236.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JOSE ROSEMBERG ROJAS MORENO ANONIMO COROMORO SANTANDER	PRESENTACION DE AUTODECLARACION DE VERTIMIENTOS MUNICIPIO SAN ANDRES	
80.30.21237.2 023	14/11/2023	REGIONAL GUANENTINA		QUEJAS POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RNR	

80.30.21238.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	JUZGADO 4 PROMISCUO MUNICIPAL SAN GIL	solicitud juzgado	<i>Paula 15/11/23</i>
80.30.21239.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	NINI ZAMBRANO PEÑALOZA	SOLICITUD CERTIFICADO AUTORIDAD AMBIENTAL	<i>Paula 15/11/23</i>
80.30.21240.2 023	14/11/2023	DIRECCIÓN GENERAL	LIBARDO CARREÑO FUENTES	De manera atenta me permite remitir oficio de invitación por parte del Honorable Concejo Municipal de Villanueva-Santander.	<i>Paula 15/11/23</i>
80.30.21241.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	DIANA JANINFFER VILLAMIZAR ESPINEL	Informe de cumplimiento al PDC 2023.	<i>Paula 15/11/23</i>
80.30.21242.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	WILLIAM ALBERTO MATEUS ARGUELLO	Solicitud acompañamiento para realización de actividades de protección a reservas naturales en Encino Santander.	<i>Paula 15/11/23</i>
80.30.21244.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AREA DE GESTION DEL RIESGO Y GESTION AMBIENTAL MALAGA	ENTREGA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO	<i>Paula 15/11/23</i>
80.30.21245.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	ANA CELINA RODRIGUEZ	DERECHO DE PETICION	<i>Paula 15/11/23</i>

80.30.21246.2 023	14/11/2023	OFICINA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y TÉCNOLOGIAS DE APOYO	JOHANNA MERCHAN MONROY	SOLICITUD INFORMACION	<i>15-11-23</i> <i>Monroy</i>
80.30.21247.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO	MEMORANDO INTERNO RMS 994.2023/ RADICADO RMS 20660.2023	<i>15-11-23</i> <i>Monroy</i>
80.30.21248.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO	MEMORANDO INTERNO RMS 993.2023/ REMISION CORRESPONDENCIA	<i>15-11-23</i> <i>Monroy</i>
80.30.21249.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	JEFERSON CABEZAS BECERRA	Pago cancelación de tarifas de evaluación ambiental Fuerte Carabineros de Puerto Wilches	<i>15-11-23</i> <i>Monroy</i>
80.30.21250.2 023	14/11/2023	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	ANTONIO MARIA GAMEZ	Apelación Disciplinario SANDRO CUJÍA.docx	<i>15-11-23</i> <i>Monroy</i>
80.30.21251.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO	MEMORANDO INTERNO RMS 990.2023/ REMISION COPIAS SUNL	<i>15-11-23</i> <i>Monroy</i>



80.30.21252.2 023	14/11/2023	BIENES Y SERVICIOS	BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO	MEMORANDO INTERNO RMS 986.2023/ COMPROBANTES DE COMBUSTIBLE	<i>Alfreda Gomez Castro 15-11-2023 10:00</i>
80.30.21253.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	OLGA ESTELLA RAMIREZ YAIMA	Requerimiento de la Agencia Nacional de Minería Auto AUT-210-5516 del 23 de octubre de 2023, notificado mediante Estado GGN-2023- EST-179 del 25/10/2023.	<i>Liceth Durán 15-11-23</i>
80.30.21254.2 023	14/11/2023	BIENES Y SERVICIOS	BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO	MEMORANDO INTERNO RMS 987.2023/ COMPROBANTE DE COMBUSTIBLE	<i>Alfreda Gomez Castro 15-11-2023 10:00</i>
80.30.21255.2 023	14/11/2023	SECRETARIA GENERAL	EDUARDO ARTURO MONTEALEGRE AREVALO	Visita para la evaluación de la solicitud de modificación de la licencia ambiental del "UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500 kV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN NORTE - TEQUENDAMA 500 kV Y NORTE SOGAMOSO 500 kV) -	<i>Paola K (11/23)</i>
80.30.21256.2 023	14/11/2023	BIENES Y SERVICIOS	BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO	MEMORANDO INTERNO RMS 988.2023/ COMPROBANTE DE COMBUSTIBLE	<i>Alfreda Gomez Castro 15-11-2023 10:00</i>
80.30.21257.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL	BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO	MEMORANDO MINTERNO RMS 991.2023	

80.30.21258.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO	MEMORANDO INTERNO RMS 992.2023/ RADICADO RMS 20651.2023	<i>Ficeth Durán</i> 15-11-23
80.30.21259.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	LUISA LILIANA GUIZA CASTILLO	Radicación del proyecto "Conservación de áreas protegidas de importancia hidrica en el municipio de Velez"	<i>Ficeth Durán</i> 15-11-23
80.30.21260.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JULIANA ANDREA MENDEZ ZAMBRANO	Participación encuesta	
80.30.21261.2 023	14/11/2023	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO	MEMORANDO INTERNO RMS 989.2023/ REMISION EXPEDIENTES	